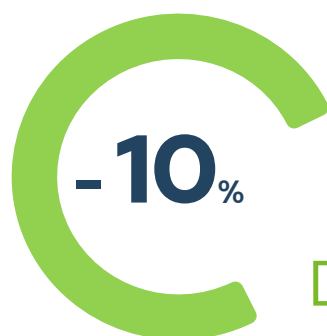




Bonificación para APOYO AL DESPLAZAMIENTO

Con el fin de facilitar el acceso a la formación y ayudar a atender los gastos adicionales de manutención y alojamiento fuera del lugar de residencia, Fundación EOI aplica a los **candidatos no residentes en Madrid o Sevilla** (sedes de la Escuela de Organización Industrial) un descuento del 10% sobre el precio total del curso para cursar programas Masters, Programas Ejecutivos o Cursos Superiores

Beneficiarios

Jóvenes titulados universitarios o profesionales admitidos en un programa Máster, Programa Ejecutivo o Curso Superior en EOI **presencial o blended** que acrediten que su lugar de **residencia habitual se encuentra a más de 100 km. de distancia** del lugar de impartición del curso.

Documentación a aportar

- **Certificado de Empadronamiento de fecha anterior a la formalización de la reserva de plaza.**

Cuantía

La cuantía de esta bonificación asciende al **10% de descuento sobre el precio total del curso.**

El descuento se podrá acumular a cualquier otro tipo de descuento o bonificación que pudiera concurrir en el candidato siempre y cuando el importe máximo aplicable no supere el 30% de descuento sobre el precio total del curso. Cuando concorra en su aplicación con otros descuentos que superen ese límite, el porcentaje total de descuento aplicable se reducirá en la cantidad necesaria hasta alcanzar el límite máximo permitido.

Quedan excluidos de su aplicación los programas de formación continua, los impartidos en colaboración con una entidad externa que dispongan de una política de bonificaciones propia, los programas total o parcialmente bonificados, y aquellos cuya participación sólo da lugar a la obtención de un certificado de asistencia (Summer School y los periodos presenciales incluidos dentro de los Másteres online).

Plazos

El certificado de empadronamiento deberá presentarse por el candidato **antes de la formalización de la reserva de plaza y en todo caso antes de la fecha de inicio del curso.** No se admitirá la aplicación de ningún descuento con posterioridad a la matriculación definitiva en el programa.

Una vez acreditado documentalmente y formalizada la reserva de plaza EOI aplicará el descuento automáticamente sobre los honorarios de matrícula.